

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 58 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 03 DE JULIO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 03 días del mes de Julio 2026, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N°58 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal (s) Sr. Luis Enrique Muñoz Osses y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente Del Concejo Sr. Pablo Astete, informó sobre la contingencia provocada por el sistema frontal, detallando los daños ocasionados, los cortes de suministro eléctrico y las acciones de coordinación realizadas mediante el COGRID con empresas eléctricas y organismos públicos. Asimismo, destacó el trabajo de los equipos de emergencia y advirtió sobre el pronóstico de nuevas precipitaciones, llamando a mantener las labores preventivas. Finalmente, informó que recibiría durante la sesión a representantes de CGE para abordar la situación.

Concejal Sr. Raúl Landini, destaca la rápida respuesta del equipo municipal liderado por Sergio Manriquez en el despeje de rutas y apoyo a viviendas afectadas, además del trabajo de Bomberos y CGE. Señala que la magnitud de la emergencia sobrepasó la capacidad de los servicios públicos del sector precordillerano y solicita gestionar con SERNAPRED la incorporación de un protocolo específico para este tipo de contingencias, con maquinaria y equipamiento de seguridad adecuados para enfrentar la caída de árboles y postes.

Presidente Del Concejo Sr. Pablo Astete, comparte la necesidad de fortalecer la preparación para este tipo de emergencias y reconoce que existieron debilidades operativas al inicio de la contingencia, motivo por el cual se suspendieron temporalmente las labores para resguardar la seguridad de los funcionarios hasta contar con mejores condiciones de trabajo.

I. TOMAR ACUERDO BASES FIDE 2026

La transmisión está interrumpida por problemas de conectividad.

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, explica los principales lineamientos de las bases del Fondo de Iniciativas Deportivas (FIDE), indicando que el presupuesto de \$10 millones permitirá financiar aproximadamente 16 proyectos. Señala que una de las principales dificultades ha sido la presentación incompleta de antecedentes por parte de los postulantes, por lo que este



año se incorpora la posibilidad de otorgar un plazo para subsanar observaciones documentales, siempre que existan recursos disponibles tras la revisión inicial de las postulaciones.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(641) El concejo aprueba por unanimidad prueba por unanimidad “Las Bases de Convocatoria Concurso de Proyectos Fondo de Iniciativas Deportivas F.I.D.E 2026, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli.

II. TOMAR ACUERDO ELECCIÓN DE UN CONCEJAL PARA SER PARTE DE LA COMISIÓN FIDE 2026.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, presenta el segundo punto relacionado con la designación del representante del concejo en la comisión FIDE y consulta qué concejal está disponible o participó en el proceso anterior para asumir dicha función.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, manifiesta su intención de integrar la comisión del Fondo de Iniciativas Deportivas (FIDE), indicando que previamente conversó el tema con sus colegas, y solicita que su postulación sea sometida a votación, consultando además si existe algún otro interesado en asumir el cargo.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(642) El concejo “nombró y eligió por unanimidad, al Concejal para ser parte de la Comisión F.I.D.E., año 2026, que a continuación se detalla:

- Sr. Jaime Beltrán Sáez



III. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN DE DOS ESPECIES ARBÓREAS, SEGÚN LO SOLICITADO EN MEMORÁNDUM N° 85, DEL DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Rechaza
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(643) El Concejo con el voto en contra del Concejal Sr. Raúl Landini Ebner, aprueba por la mayoría la extracción de 2 especies arbóreas (*Pseudotsuga menziessi*) pino Oregon, según lo solicitado en el Memorando N°85 de fecha 09 de junio 2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

- 02 especies arbóreas (*Pseudotsuga menziessi*) (pino Oregon) los cuales se ubican colindantes a la multicancha de la Villa Esfuerzo, de la localidad de Ñancul. A petición de la Sra. Inés Bernarda Vásquez Henríquez.

IV. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN DE UNA ESPECIE ARBÓREA, SEGÚN LO SOLICITADO EN MEMORÁNDUM N° 98, DEL DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Director(s) DMAO Sr. Claudio Ramírez, presenta el memorándum N.º 98, correspondiente a una solicitud del Club de Adulto Mayor "Tiempo Feliz" de Licán Ray para autorizar la extracción de dos árboles: uno por su deterioro sanitario y riesgo asociado, y otro porque interfiere con un proyecto de accesibilidad universal. Señala que la autorización considera como medida compensatoria la reposición de cuatro árboles nativos en otro sector.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Abstiene
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(644) El concejo aprueba por unanimidad la extracción de un árbol especie *Nothofagus dombeyi* (coihue), según lo solicitado en el Memorando N°98 de fecha 22 de junio 2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), que a continuación se detalla:

- 01 especies arbórea *Nothofagus dombeyi* (coihue), ubicado en calle Hugolino Lillo N° 660-B, Lican Ray. A petición del Club de Adulto Mayor Tiempo Feliz” de Lican Ray.



V. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO “PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DSM VILLARRICA” LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3921-12-LP26

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, informa que el siguiente punto corresponde a la licitación aplazada en la sesión anterior y señala que el tema fue analizado en comisión, cediendo la palabra a su presidente para exponer las conclusiones.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, informa los principales acuerdos adoptados tras el análisis de la licitación ID 3921-12-LP26, entre ellos la emisión de informes técnicos y jurídicos, el fortalecimiento de futuras bases de licitación y la entrega del acta de la comisión. Asimismo, adelanta su voto favorable, priorizando la continuidad de las prestaciones odontológicas para los usuarios.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, señala que los antecedentes técnicos evidencian dificultades para cumplir las metas comprometidas dentro de los plazos establecidos y cuestiona la falta de un pronunciamiento jurídico formal por escrito. Sostiene que la alternativa más adecuada habría sido retrotraer el proceso y efectuar una nueva licitación con mejores condiciones, por lo que adelanta su voto en contra.

Concejal Sr. Roberto Lagos, cuestiona la coherencia del proceso, señalando que una licitación anterior fue invalidada por inviabilidad técnica para cumplir las metas, mientras que la nueva propuesta presenta dificultades similares según los informes disponibles. En consecuencia, manifiesta su rechazo a la adjudicación por estimar que no asegura el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

Presidente Del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que la invalidación de la adjudicación anterior respondió a fundamentos que la justificaban y sostiene que, pese a las dificultades advertidas, la prioridad es asegurar la ejecución del programa para cumplir las metas comprometidas y evitar la pérdida de recursos públicos.

Concejal Sr. Raúl Landini, defiende la propuesta señalando que aún existe margen para ejecutar las prestaciones y que el aumento de la capacidad operativa, junto con las garantías y sanciones contractuales, permiten exigir el cumplimiento del contrato. Añade que es posible gestionar flexibilidad ante la autoridad sanitaria para resguardar los recursos, por lo que adelanta su voto favorable.

Concejal Sr. Hermes Medina, solicita que, antes de continuar el debate, exponga el doctor Carlos Cayulef, considerando que su informe técnico concluye que no será posible cumplir la meta comprometida.

Concejal Sr. Mauricio Torres, se excusa por no haber participado en la comisión y, aunque reconoce que los antecedentes técnicos evidencian dificultades para cumplir las metas, señala que también debe considerarse la situación de los pacientes que esperan atención odontológica. Por ello, solicita escuchar la exposición del profesional a cargo.

Jefe del Programa Odontológico Dr. Carlos Cayulef, señala que, aunque los procedimientos clínicos pueden presentar variaciones, desde un punto de vista matemático no es posible que la oferente adjudicada en las líneas 2, 3 y 5 cumpla la meta del 45% al 31 de julio con un solo sillón dental. No obstante, indica que la meta puede ser objeto de prórrogas y recuerda que el contrato contempla multas y garantías en caso de incumplimiento.



Directora DSM Srta. Jimena Becerra, explica que, si la oferente no acepta las líneas adjudicadas o incumple el contrato, se aplicarán las medidas contempladas en las bases, incluyendo la adjudicación al siguiente oferente, multas, cobro de garantías y reporte en ChileCompra. Agrega que el municipio gestionará ante el Ministerio de Salud una prórroga o flexibilidad en el cumplimiento de las metas, priorizando avanzar en las prestaciones antes que no ejecutar el programa.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, destaca la trayectoria del programa odontológico municipal y reafirma que la invalidación de la licitación anterior fue una decisión necesaria, aunque reconoce aspectos procedimentales que deben mejorarse. Asimismo, expresa su confianza en obtener apoyo del Servicio de Salud para flexibilizar los plazos de ejecución.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, consulta si el concejo recibió un informe jurídico formal sobre la materia y posteriormente pregunta a la Directora de Salud por qué no se optó por realizar una nueva licitación.

Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado, aclara que la participación del abogado municipal estuvo orientada a preparar la defensa del municipio frente a eventuales acciones judiciales derivadas de la invalidación, y no a emitir un pronunciamiento jurídico para la comisión evaluadora.

Concejal Sr. Roberto Lagos, reitera su crítica al proceso, sosteniendo que existe una contradicción entre los fundamentos utilizados para invalidar la licitación anterior y la aprobación de una nueva propuesta que, según los antecedentes técnicos, enfrenta las mismas dificultades para cumplir las metas en los plazos establecidos.

Concejal Sr. Raúl Landini, responde que la nueva propuesta cuenta con una mayor capacidad operativa y sostiene que, además de los aspectos jurídicos, el concejo debe considerar el impacto de sus decisiones en la atención de los pacientes que esperan prestaciones odontológicas.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| • Concejal Seiffert: | Rechaza |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Abstiene |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Rechaza |
| • Alcalde Sr. Astete: | Aprueba |

(645) El concejo con los votos en contra de los Concejales Sres. Ronal Seiffert Aguilera y Roberto Lagos Hermosilla y la abstención del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, acordó por mayoría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3921-12-LP26, facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García, a los siguientes oferentes:



- BM DENTAL SpA. RUT: 77.185.309-9 Representante Legal: Bárbara Muñoz Vera, según el siguiente detalle:

Línea 1	\$17.580.000.-
Total con Impuesto.	\$17.580.000.-

- LICET SALAZAR MATUS SERVICIOS ODONTOLOGICOS EIRL. RUT: 78.106.181-6, Representante Legal, Licet Salazar Matus, según el siguiente detalle:

Línea 2	\$64.930.500
Línea 3	\$15.948.600
Línea 5	\$40.268.300
Total con impuesto	\$121.147.400.-

- SOCIEDAD DE INVERSIONES BH LIMITADA, RUT: 77.979.626-4, Representante legal Camila Smith Recabarren, según el siguiente detalle:

Línea 4	\$65.850.000.-
Total con impuesto	\$65.850.000.-

VI. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA DSM.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, explica que la propuesta corresponde a una redistribución de recursos en convenios de salud. Señala que, en el convenio de salud mental, el reajuste presupuestario permitirá contratar una terapeuta ocupacional de 44 horas semanales para el CESFAM Los Volcanes entre julio y diciembre. Asimismo, indica que, ante la imposibilidad de contratar un médico para el convenio de salud respiratoria, y siguiendo la recomendación del Servicio de Salud, los recursos destinados a ese cargo serán redistribuidos para aumentar las horas de un kinesiólogo, una enfermera y un TENS en el mismo establecimiento durante el mismo período.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba



(646) El concejo aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
1.-	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	44 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SALUD MENTAL	Realizar evaluación integral del desempeño ocupacional de usuarios infantil y adultos del Programa de Salud Mental usuarias, considerando actividades de la vida diaria, rutinas, roles, intereses, habilidades cognitivas, sociales, motoras, sensoriales y factores del entorno.
2.-	1	KINESIOLOGO(A)	11 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3.-	1	ENFERMERO(A)	22 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
4.-	1	TENS	15 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 3,860	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Prestar apoyo en atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.

VII.TOMAR ACUERDO ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN CALLE VALENTÍN LETELIER, DELIVERY 2001, DOS ESPACIOS, SEGÚN LO SOLICITADO EN MEMORÁNDUM N° 132, DEL DIRECTOR DE TRANSITO.

Director de Transito Sr. Enrique Muñoz, informa la solicitud de una contribuyente del restaurante "2001 Delivery" para habilitar dos estacionamientos reservados destinados a la atención de clientes. Señala que los espacios no se encuentran concesionados, que la solicitante acepta el pago correspondiente de 15 UTM anuales por cada estacionamiento y que, de aprobarse la autorización, el municipio procederá a instalar la señalización respectiva.

Concejal Sr. Raúl Landini, propone modificar la ordenanza de derechos municipales para permitir el pago en cuotas del permiso por estacionamientos reservados, señalando que ello facilitaría el acceso de los emprendedores y contribuiría a incrementar la recaudación municipal.

Director de Transito Sr. Enrique Muñoz, valora la propuesta y manifiesta su disposición a evaluar modificaciones a la ordenanza para otorgar mayores facilidades en el pago de estacionamientos reservados, especialmente si aumenta la demanda por este tipo de permisos.



Concejal Sr. Raúl Landini, insiste en que fraccionar el cobro permitiría que, si alguien no cumple con el pago trimestral, simplemente se le suspenda el permiso, haciendo el monto mucho más "pagable".

Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado, indica que la implementación del pago en cuotas sería factible, aunque plantea la necesidad de verificar si la modificación de la ordenanza de derechos municipales debe realizarse dentro del proceso anual de actualización, habitualmente efectuado en octubre.

Concejal Sr. Raúl Landini, sostiene que no existe una obligación legal para modificar la ordenanza de derechos municipales únicamente en octubre, señalando que esa práctica responde a criterios administrativos y presupuestarios, pero no a una exigencia normativa.

Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado, informa que se elaborará un informe jurídico-técnico para aclarar el procedimiento aplicable a la incorporación de nuevos derechos y modalidades de cobro.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(647) El concejo aprueba por unanimidad el requerimiento de Empresas Restaurante 2001, para ocupar 2 espacios de estacionamiento reservado para clientes local delivery, en calle Valentín Letelier a la altura del número 600. Según lo solicitado en el memorándum N° 132 de fecha 30 de junio del 2026 del Director de Tránsito.

VIII. EXPOSICIÓN SRA. XIMENA POR TERRENO PARA CEMENTERIO.

Asesor Urbano Sra. Ximena Peña, expone la necesidad de avanzar en la adquisición de un nuevo terreno para cementerio debido a la falta de capacidad del recinto actual y la inexistencia de otras áreas habilitadas por el plan regulador. Informa que el municipio ha evaluado diversas alternativas desde 2025 y que actualmente gestiona ante la DIPRES la autorización para suscribir una promesa de compraventa, requisito previo para concretar la adquisición. Asimismo, señala que la búsqueda de terrenos para Licán Ray continúa debido a dificultades con una opción previamente analizada. Finalmente, explica que, de las tres ofertas evaluadas, dos fueron descartadas por su alto costo o escasa utilidad, mientras que una tercera alternativa, ubicada camino a Licán Ray, presenta un valor conveniente y condiciones favorables, quedando pendiente su tramitación una vez obtenida la autorización de la DIPRES.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que hace aproximadamente tres semanas estuvo en la DIPRES en Santiago para agilizar la tramitación, debido a la presión de los propietarios de los terrenos. Señala que el proceso continúa en revisión jurídica y solicita al concejo informar si conocen algún otro terreno disponible.



Concejal Sr. Raúl Landini, consulta si, eventualmente, el servicio podría concesionarse.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, responde que, según la información recibida, no sería posible concesionar el servicio porque el terreno tendría que ser de propiedad municipal.

Concejal Sr. Raúl Landini, señala que el terreno debe ser municipal, pero plantea evaluar la concesión del funcionamiento mediante contrato. Asimismo, solicita analizar el balance entre ingresos y gastos del servicio, destacando la importancia de garantizar un servicio digno y de calidad, y propone explorar el interés de privados una vez adquirido el terreno.

Presidente del Concejo Sr. Pablo, concluye informando que la SUBDERE confirmó que no financia la compra de terrenos, por lo que deberán continuar con el proyecto y gestionar dichos recursos a través del Gobierno Regional (GORE). A continuación, solicita incorporar a la tabla un punto relativo al comité de vivienda Trekalén, debido a la urgencia de aprobar una subvención para el pago de los derechos de edificación, requisito necesario para acceder a recursos adicionales, y pide al concejo votar su inclusión por los plazos existentes.

PUNTO DE TABLA – SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA TREKALÉN

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(648) El concejo aprueba por unanimidad Punto de Tabla, Subvención Comité de Vivienda Trekalén.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, explica que, tras gestiones realizadas con el ministro en Temuco y posteriormente en Santiago, se comprometió una asignación directa de 11.000 UF para complementar el subsidio del comité Trekalén. Indica que solo resta efectuar el pago de los derechos de edificación para que el Ministerio emita la resolución que asigna los recursos suplementarios.

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, explica que las 17 familias del comité Trekalén cuentan con una asignación directa otorgada en 2020, cuya materialización depende del pago previo de los derechos de edificación para que la empresa adjudicada pueda iniciar las obras. Señala que el monto total asciende a \$9.007.386 y que, por normativa, el municipio solo puede entregar estos recursos mediante una subvención al comité, el cual posteriormente cancela los permisos al propio municipio. Finalmente, ofrece disculpas por el ingreso tardío del punto, atribuyéndolo al feriado y a un retraso en la información del trámite.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba



- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(649) El concejo aprueba por unanimidad Otorgar una Subvención para la Junta de Vecinos Renacer, integrado por 17 familias de Proyecto Trekalen por un monto de \$9.007.386 recursos que serán destinados al pago de los derechos correspondientes a los permisos de edificación, Según lo expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas.

IX.- VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Consulta por los avances en la recuperación física del tractor procesador y de la maquinaria retenida en un taller mecánico.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, señala que se están realizando gestiones para recuperar la maquinaria y revisar la disponibilidad de recursos, cediendo la palabra a la administradora municipal para complementar la información.
 - b. **Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, explica que el caso se encuentra judicializado y comprende una investigación sumaria por eventuales irregularidades administrativas y una demanda civil por la retención de la maquinaria. Señala que el municipio busca que el pago por las reparaciones sea determinado judicialmente y que, una vez concluidas las investigaciones y peritajes, se evaluará un eventual acuerdo para recuperar los equipos.
 - c. **Concejal Sr. Ronal Seiffert**, agradece la explicación y advierte que, al tratarse de un proceso judicial, la recuperación de la maquinaria podría extenderse por un tiempo prolongado.
2. Insiste en gestionar atención médica nocturna permanente para Lican Ray y reforzar las gestiones para la implementación de un SAR. Asimismo, solicita avanzar en la instalación de un SUR corto para Ñancul, recordando que corresponde a un compromiso del programa de gobierno del alcalde.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, señala que se están realizando gestiones para implementar la atención médica nocturna en Lican Ray y que se avanzará en las solicitudes de un SAR para esa localidad y un SUR corto para Ñancul, esperando una mejor disposición de la nueva administración del Servicio de Salud Araucanía Sur.
3. Manifiesta su preocupación por la altura de los árboles junto al CESFAM de Lican Ray y solicita su rebaje preventivo para evitar riesgos antes de la ampliación del recinto.
4. Propone postular a financiamiento mediante Circular 33 para adquirir máquinas barredoras de calles y optimizar los recursos municipales.
5. Solicita un operativo urgente de limpieza en la costanera y calles de Lican Ray debido a la acumulación de arena.



6. Cita a comisión con el equipo de SECPLAN para el próximo viernes.

- a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, informa que se está realizando un catastro de los árboles en Lican Ray, que se evalúa la postulación para adquirir máquinas barredoras y sopladoras, y que la comisión con SECPLAN será coordinada por Jimena. Además, señala que el operativo de limpieza se ejecutará una vez finalizado el temporal.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Entrega un reconocimiento público y agradecimiento a los equipos de emergencia, funcionarios, empresas, organizaciones y vecinos que realizaron trabajo voluntario durante el temporal, ayudando a personas con caminos cortados y sin servicios.
2. Critica la falta de fuerza en el despliegue del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y llama a extremar las labores preventivas con el arbolado cercano a vías interurbanas para mantenerlas expeditas. Propone reconocer a estos voluntarios en el aniversario de la comuna o en Fiestas Patrias.
3. Llama a reforzar las campañas de salud (vacunación, limpieza de canaletas y techumbres) ante las bajas temperaturas, lluvia y nieve.
4. Destaca la gran cantidad de actividades culturales y deportivas en recintos municipales. Solicita proyectar y agotar instancias para construir una infraestructura deportiva mayor (gimnasio) en la Segunda Faja, argumentando que es el sector con mayor crecimiento y el futuro de Villarrica.
5. Hace una reflexión sobre la reciente visita del Presidente José Kast a Villarrica. Enumera a múltiples presidentes históricos de Chile y afirma no recordar un registro donde la primera autoridad se enfrascara en un altercado con un menor de edad. Lamenta que Villarrica haya sido noticia nacional por este "punto negro" y valora la entereza del alcalde para enfrentar la situación, subrayando que la investidura presidencial debe resguardarse en todo momento.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Consulta por el retraso de la ordenanza de terrazas, pidiendo prioridad para aprobarla antes de primavera.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, pide al secretario que la ponga en la tabla de la próxima sesión de concejo.
2. Denuncia la destrucción de veredas en el centro (Pedro de Valdivia, Anfión Muñoz, Carrera, Isabel Riquelme), señalando el peligro para adultos mayores.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, le recuerda que la semana pasada aprobaron una licitación millonaria para reparar veredas.
3. Pide un informe sobre el avance del proyecto de 1.500 esterilizaciones.
4. Reclama por el abandono de la Costanera de Villarrica (robo de piedras) y la de Lican Ray, que se inunda con las lluvias.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, menciona que el drenaje en la costanera es muy pequeño y requiere un proyecto definitivo.
5. Pide proyectos para Ñancul, específicamente estacionamientos y solución para una cuneta abierta y peligrosa en la calle Juan Contreras.
6. Consulta a la asesora jurídica si el municipio solicitó información respecto al informe 160 de Contraloría.



- a. **Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, explica que hubo un pre-informe al cual el municipio respondió, derivando en el informe final 160. Detalla que están dentro de los plazos de 30 y 60 días para responder, que ya se reunieron con fiscalizadores de Contraloría para aclarar interpretaciones y que están oficiando a organismos como el Registro Civil.
7. Solicita un informe (de enero a junio) para saber exactamente cuántos trabajadores de la empresa Paisarq están operando, dudando que se cumplan los 114 estipulados por contrato.
8. Consulta por el proyecto del gimnasio en Lican Ray. El Alcalde explica que el gimnasio comunal para este periodo fue priorizado en Lican Ray (Polideportivo Lican), que el proyecto está en pre-factibilidad (estándar S), que se reunieron con la Ministra del Deporte y que definirán si el financiamiento será mixto (Ministerio y GORE) o solo GORE.
9. Consulta por el proyecto del gimnasio en Lican Ray. El Alcalde explica que el gimnasio comunal para este periodo fue priorizado en Lican Ray (Polideportivo Lican), que el proyecto está en pre factibilidad (estándar S), que se reunieron con la Ministra del Deporte y que definirán si el financiamiento será mixto (Ministerio y GORE) o solo GORE.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Exhibe una fotografía de una garita con riesgo de colapso en Prado Chico y solicita dictar un decreto que exija a los propietarios podar los árboles de sus predios para prevenir cortes de suministro eléctrico y accidentes en las rutas.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, aclara que la ordenanza medioambiental ya exige la poda de árboles, aunque falta reforzar su fiscalización. Además, se informa que la caída de dos pinos desde la faja vial provocó un corte del suministro eléctrico hacia Pucón.
2. Reclama por el poco tiempo (10 segundos) de los semáforos de Colo Colo con Presidente Ríos y del Hospital hacia Pucón, lo que genera tacos enormes.
 - a. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, explica que en Colo Colo se eliminó una fase para optimizar el flujo desde Segunda Faja pero lo reevaluarán, y que el del hospital es provisorio y se instalará uno nuevo.
3. Solicita implementar una flecha verde para virar con precaución a la derecha saliendo desde Ñancul hacia Villarrica.
 - a. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, responde que el profesional encargado regresa de vacaciones el lunes para evaluarlo.
4. Consulta si sacaron la carpa de la plaza de Lican Ray.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Sr. Ronal Seiffert**, responde que no hubo personal disponible a tiempo y sufrió daños por el temporal.
5. Advierte sobre el peligro extremo en las curvas camino a Lican Ray (curva de la moto, Calfutúe, Chesque) por asfalto resbaladizo, baches, falta de iluminación y cunetas. Pide rociar sal y mejorar la señalización nocturna.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Reitera su solicitud de un informe o parte policial sobre un robo ocurrido hace días en el Departamento de Turismo, del cual no ha tenido respuesta.
2. Expone el grave hacinamiento del Centro de Detención Preventiva de Villarrica y solicita evaluar su traslado a un terreno municipal e incorporar a la comuna al plan



- de nuevas cárceles. Asimismo, plantea que el sistema penitenciario debe priorizar los derechos humanos y la reinserción social.
3. Critica la actitud del Presidente José Kast frente a un menor durante una actividad pública y cuestiona el posterior control de identidad realizado a la madre del niño, calificándolo como una acción con motivación política. Concluye señalando que en Villarrica se protege a los niños.
 4. Denuncia como grave el retiro solicitado de la bandera Mapuche en un acto de entrega de títulos de dominio a comunidades, señalando que refleja una falta de respeto hacia la región y advirtiendo que podría generar dificultades durante el periodo de gobierno.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Sr. Ronal Seiffert**, aclara que el municipio instaló las banderas para el evento organizado por Bienes Nacionales, incluida la Mapuche, pero que la avanzada presidencial asumió el control del protocolo y decidió retirarlas por criterios de escenografía, pese a la solicitud del alcalde de mantenerlas. Señala que la decisión respondió a un protocolo estricto y no a una intención negativa.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Exige al alcalde que dicte el decreto de demolición contra las máquinas chinas ilegales (casinos de juego) que operan sin patente comercial en pleno centro (Camilo Henríquez, Alderete, Pedro de Valdivia, Bilbao) y donde se fuma al interior. Advierte que Villarrica parece "un pueblo sin ley"
 - a. **Presidente del Concejo (s) Sr. Ronal Seiffert**, responde que se instruyó a Rentas y Patentes hacer la fiscalización.
 - b. **Asesora Jurídica y Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, se compromete a entregar un informe escrito en la próxima sesión sobre las acciones efectuadas.
2. Solicita un informe detallado con los gastos, viáticos y resultados turísticos reales del viaje a Brasil a la WTM 2025.
3. Pide un informe de operatividad y fallas de todos los vehículos de Seguridad Pública en los últimos 6 meses.
4. Cuestiona por qué las últimas luminarias LED instaladas camino a Ñancul son de color amarillo y no blanco, pidiendo la justificación técnica.
5. Exige la reparación integral de los baños y techumbres de los gimnasios Carlos Lucas y Carlos Martínez, denunciando goteras (baldes con agua), baños fuera de servicio y sin cerrojos.
6. Solicita reparar con cemento los bordes de las huellas de la calle San José de la Dehesa con Huacolda, donde los vehículos caen al vacío.
7. Pide un informe pormenorizado de las sanciones y resultados del sumario a los funcionarios que salieron del país estando con licencia médica.
8. Reclama que se abra el servicio de baños públicos de la Costanera los domingos y festivos para los turistas.
9. Pide construir drenajes en la ciclovía de la Costanera, que se inunda cerca de los lomos de toro.
10. Exige copia del contrato por Trato Directo para la concesión de parquímetros, solicitando saber la causal invocada y quién lo firmó (si fue un delegado, exige el decreto de delegación).
11. Consulta por los videos que el alcalde sube diariamente a sus redes sociales, solicitando que se le informe quién los graba, quién los edita, quién subtitula, y si



se utilizan micrófonos (marca Boya) o personal municipal en horas de trabajo para dichos fines.

- a. **Presidente del Concejo (s) Sr. Ronal Seiffert**, asegura que no hay recursos municipales involucrados ya que son redes privadas.
- b. **Concejal Sr. Roberto Lagos**, insiste en que personal municipal aparece grabando y exige respuestas claras, a lo que el alcalde responde que "se dará la respuesta correspondiente"

IX. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 10 de fecha 22 de junio de 2026, del Encargado Departamento de Alumbrado Público, dando respuesta a requerimiento del Concejal Sr. Ronald Seiffert.
- Memorándum N° 11 de fecha 22 de junio de 2026 del Encargado del departamento de Alumbrado Público. dando respuesta a requerimiento del Concejal Sr. Ronald Seiffert.
- Memorándum N° 56 de fecha 24 de junio de 2026, de la Directora de Administración y Finanzas, dando respuesta a requerimiento del Concejal Sr. Roberto Lagos.

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(641) El concejo aprueba por unanimidad prueba por unanimidad “Las Bases de Convocatoria Concurso de Proyectos Fondo de Iniciativas Deportivas F.I.D.E 2026, según lo presentado y expuesto por la Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(642) El concejo “nombró y eligió por unanimidad, al Concejal para ser parte de la Comisión F.I.D.E., año 2026, que a continuación se detalla:

- **Sr. Jaime Beltrán Sáez**

(643) El Concejo con el voto en contra del Concejal Sr. Raúl Landini Ebner, aprueba por la mayoría la extracción de 2 especies arbóreas (Pseudotsuga menziessi) pino Oregón, según lo solicitado en el Memorando N°85 de fecha 09 de junio 2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

- **02 especies arbóreas (Pseudotsuga menziessi) (pino Oregón) los cuales se ubican colindantes a la multicancha de la Villa Esfuerzo, de la localidad de Ñancul. A petición de la Sra. Inés Bernarda Vásquez Henríquez.**

(644) El concejo aprueba por unanimidad la extracción de un árbol especie Nothofagus dombeyi (coihue), según lo solicitado en el Memorando N°98 de fecha 22 de junio 2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), que a continuación se detalla:

- **01 especies arbórea Nothofagus dombeyi (coihue), ubicado en calle Hugolino Lillo N° 660-B, Lican Ray. A petición del Club de Adulto Mayor Tiempo Feliz” de Lican Ray.**

(645) El concejo con los votos en contra de los Concejales Sres. Ronal Seiffert Aguilera y Roberto Lagos Hermosilla y la abstención del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, se acordó por mayoría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N°3921-12-LP26, facultando al señor Alcalde



para suscribir el respectivo contrato, conforme a lo presentado y expuesto la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García, a los siguientes oferentes:

- BM DENTAL SpA. RUT: 77.185.309-9 Representante Legal: Bárbara Muñoz Vera, según el siguiente detalle:

Línea 1 \$17.580.000.-
Total con Impuesto. \$17.580.000.-

- LICET SALAZAR MATUS SERVICIOS ODONTOLOGICOS EIRL. RUT: 78.106.181-6, Representante Legal, Licet Salazar Matus, según el siguiente detalle:

Línea 2 \$64.930.500
Línea 3 \$15.948.600
Línea 5 \$40.268.300
Total con impuesto \$121.147.400.-

- SOCIEDAD DE INVERSIONES BH LIMITADA, RUT: 77.979.626-4, Representante legal Camila Smith Recabarren, según el siguiente detalle:

Línea 4 \$65.850.000.-
Total con impuesto \$65.850.000.-

(646) El concejo aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
1.-	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	44 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SALUD MENTAL	Realizar evaluación integral del desempeño ocupacional de usuarios infantil y adultos del Programa de Salud Mental usuarias, considerando actividades de la vida diaria, rutinas, roles, intereses, habilidades cognitivas, sociales, motoras, sensoriales y factores del entorno.
2.-	1	KINESIOLOGO(A)	11 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3.-	1	ENFERMERO(A)	22 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 7,350	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
4.-	1	TENS	15 HRS. SEMANALES De Julio a Octubre 2026	\$ 3,860	CESFAM LOS VOLCANES	SALUD RESPIRATORIA	Prestar apoyo en atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.



(647) El concejo aprueba por unanimidad el requerimiento de Empresas Restaurante 2001, para ocupar 2 espacios de estacionamiento reservado para clientes local delivery, en calle Valentín Letelier a la altura del número 600. Según lo solicitado en el memorándum N° 132 de fecha 30 de junio del 2026 del Director de Tránsito.

(648) El concejo aprueba por unanimidad Punto de Tabla, Subvención Comité de Vivienda Trekalén.

(649) El concejo aprueba por unanimidad Otorgar una Subvención para la Junta de Vecinos Renacer, integrado por 17 familias de Proyecto Trekalen por un monto de \$9.007.386 recursos que serán destinados al pago de los derechos correspondientes a los permisos de edificación, Según lo expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas.

Se da término a la sesión a las 13:00 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=m2Z2UbdHbks>

